

Tras supervisión a la ejecución, mantenimiento y operación de proyectos
ÁNCASH: DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A LA CULMINACIÓN DE 07
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Nota de Prensa N° 077/OCII/DP/2016

- ***Cuatro de los cinco proyectos que recibieron financiamiento del Ministerio de Vivienda se encuentran paralizados.***
- ***Los funcionarios que participaron en la ejecución de dos proyectos ejecutados en Huaraz y Carhuaz se encuentran denunciados penalmente.***

Durante la presentación de un informe sobre la ejecución, mantenimiento y operación de obras de infraestructura de agua y alcantarillado en Áncash, la Defensoría del Pueblo solicitó a las unidades ejecutoras la pronta culminación de los 07 proyectos localizados en los distritos de Huaraz (02), Carhuaz (02), Santa Cruz (01), Yuracmarca (01) y Catac (01). De la misma forma, emitió recomendaciones a diversas instituciones públicas, con el objetivo que coadyuven y vigilen las acciones de dichas unidades.

El informe detalla que todos registran demoras en la culminación de las obras, siendo las causas principales de la dilación los presuntos actos delictivos durante el proceso constructivo; incumplimiento de subsanación de observaciones derivadas de deficiencias en la construcción; falta de saneamiento de terrenos en los que se ejecutan las obras, entre otras.

Para las poblaciones, que deberían ser las más beneficiadas, la consecuencia directa de estos proyectos inconclusos es el acceso parcial a servicios básicos, como es el caso del caserío de Carazbamba que a la fecha sólo cuenta con la construcción del sistema de alcantarillado; o en las localidades de Carhuaz y los centros poblados de San Nicolás y Huallcor, que a la fecha deben seguir utilizando las redes antiguas de agua potable.

En el aspecto económico, los retrasos y paralizaciones han generado incrementos en los costos de inversión, con un monto total de las variaciones producidas que asciende a S/.11 115,021.30 soles.

Agregado a ello, existen controversias arbitrales respecto de la ejecución de los proyectos en Catac y Huaraz; así como investigaciones fiscales a funcionarios públicos de los proyectos localizados en Huaraz y Carhuaz, por presuntos delitos de peculado doloso, colusión y negociación incompatible.

La Defensoría del Pueblo advierte que estos problemas se agravan debido a que los Órganos de Control Institucional (OCI) no realizan labores de control sobre la ejecución de obras en su ámbito –como es el caso de los OCI de las municipalidades provinciales de Huaraz y Carhuaz- o por ausencia de estos órganos, como ocurre en las municipalidades distritales de Santa Cruz y Yuracmarca.

De otra parte, la Defensoría del Pueblo considera pertinente que los proyectos de agua y saneamiento que se ejecutarán en las zonas rurales contemplen en su fase de diseño la inclusión de los costos de instalación de inodoros y lavatorios en letrinas y/o servicios higiénicos, con el objeto de hacer más accesible dichos sistemas y evitar su abandono o deterioro como se ha evidenciado en la supervisión realizada.

Finalmente, también se ha recomendado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a brindar apoyo a las entidades ejecutoras para coadyuvar en la culminación de los proyectos que recibieron transferencias financieras de su sector; y al Ministerio Público cumplir con los plazos razonables en las denuncias que viene investigando.

Áncash, 18 de mayo de 2016.